

MARTES, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 181

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2016-8065 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza General de Subvenciones.*

Por medio del presente se remite el siguiente anuncio para su publicación en ese Boletín:

"Expte. 455/2016. Aprobación inicial de la "Ordenanza General de Subvenciones".

Acordada por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria de fecha 9 de septiembre de 2016 la aprobación inicial de la norma indicada, mediante el presente se somete a información pública por plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias de conformidad con el artículo 49 de la LRBRL, Ley 7/1985, de 2 de abril. Transcurrido dicho plazo sin tal presentación, se procederá a la elevación a definitivo del acuerdo adoptado mediante resolución de la Alcaldía, llevando a efecto asimismo los requisitos regulados en los artículo 65.2 y 70.2 de la citada norma".

Laredo, 9 de septiembre de 2016.

El alcalde-presidente,
Juan Ramón López Visitación.

2016/8065